

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Protección Civil**  
*(Reunión de Trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Gante 15 Salón 3, 2º Piso.**

**7 de diciembre del 2009**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-**

Gracias por asistir. Sean bienvenidos a la reunión de trabajo de la Comisión de Protección Civil. Estamos en minutos en que se integre la diputada Edith Ruiz.

Como primer punto del orden del día le solicitaría a la Secretaría, en este caso al diputado Alan Cristian Vargas, si podría pasar lista de asistencia a los presentes.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Por

instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia: diputado Cristian Vargas Sánchez, presente; diputada Beatriz Rojas Martínez; diputada Edith Ruiz Mendicuti, diputado Guillermo Huerta Ling, diputado Héctor Guijosa Mora, diputado Leonel Luna Estrada, diputado Sergio Eguren Cornejo. Habiendo presentes 5 diputados, hay quórum, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Como segundo punto del orden del Día solicito a la Secretaría que dé lectura del orden del día y consulte a los miembros presentes si están de acuerdo con el orden propuesto.

**EL C. SECRETARIO.-** Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la pasada reunión de trabajo de la Comisión de Protección Civil.
- 4.- Nombramiento de los dos diputados de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para integrar el Consejo de Protección Civil.
- 5.- Nombramiento de los tres diputados de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para integrar el Consejo del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación del plan de trabajo de la Comisión de Protección Civil 2009-2012.
- 7.- Asuntos generales.

Por instrucciones, les pregunto a los presentes si están de acuerdo con el orden propuesto. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.--** Me gustaría pasar al tercer punto. Se pone a consideración el acta de la sesión anterior, para lo cual solicito a la Secretaría pregunte a los diputados en votación económica si es de dispensarse la lectura del acta, toda vez que ésta fue entregada con anterioridad.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los presentes si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algunos diputados desean hacer algún comentario sobre el acta anterior?

No habiendo comentarios, le solicitaría a la Secretaría pregunte a los presentes en votación económica si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los presentes si es aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias el 4 y 5 punto del orden del día, son los nombramientos que esta Comisión hará para integrar el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal y el Consejo del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Refiriéndonos al Consejo de Protección Civil, definido en el artículo 3 fracción VII de la Ley de Protección Civil, el Consejo es el órgano superior de consulta y opinión de las acciones de protección civil, en el que se integran en forma multidisciplinaria e interinstitucional los órganos de gobierno del Distrito Federal, las organizaciones civiles e instituciones científicas, academia, académicas e profesionales, cuyos fines, funciones y atribuciones se vinculan las acciones de protección civil.

El Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela nos ha transmitido que el próximo miércoles 9 de diciembre el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal retomará las sesiones con la periodicidad que ordena la Ley de Protección Civil, se han reunido una sola vez al semestre.

El artículo 23, fracción VII de la ley de la materia establece que el Presidente de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea, junto con dos diputados más de la Comisión, son parte integrante del Consejo de la Ciudad.

Por lo que respecta al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, el artículo 7º, fracción IX de la Ley del H. Cuerpo de Bomberos define a dicho Consejo como el órgano asesor de consulta y análisis que busca el constante mejoramiento y profesionalización del organismo, con la facultad de emitir

opiniones y recomendaciones a la Junta de Gobierno, así como recoger las propuestas de aportaciones que la población y los miembros del organismo tengan para el mejoramiento del servicio.

En términos del artículo 25, fracción III de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos, el Consejo está integrado por 3 diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea Legislativa.

Permítame comunicarles que el Consejo de Bomberos está funcionando, la instalación se realizó el 4 de agosto y a la fecha han sesionado en 4 ocasiones. En ambos Consejos los diputados que resulten electos deben de nombrar a un suplente que asista a las sesiones en su ausencia; este suplente no tiene ninguna restricción, puede ser otro diputado o alguno de sus colaboradores.

Atendiendo a lo anterior, la Comisión de Protección Civil pretenderá a elegir a sus representantes de los mencionados Consejos, para ello esta Presidencia sugiere que la votación se realice por medio de cédula, para lo cual a cada uno de los diputados presentes le serán repartidos dos papeletas en los que están inscritos los nombres de los diputados integrantes de la Comisión; en la primera instancia se elegirá al Consejo de Protección Civil de la Ciudad y en la segunda al Consejo del H. Cuerpo de Bomberos.

Para dejar las reglas claras, cada uno de ustedes tiene en sus materiales un documento que contiene el procedimiento a seguir.

Le solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al documento que establece las reglas para la elección de los integrantes del Consejo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, procederé a dar lectura del documento en mención.

Reglas para la elección de los integrantes de los Consejos.

Lineamientos generales.

Cada diputado marcará con una cruz en el espacio dispuesto el nombre del diputado que considere debe integrar el Consejo respectivo, depositando la cédula de votación en la urna que se encuentra aquí presente. Una vez que todos los diputados hayan depositado su voto, la Secretaría procederá a contar los votos de la urna, expresando los resultados.

Lineamientos específicos.

Consejo de Protección Civil.

1.- Para este efecto los dos diputados que cuenten con una mayor cantidad de votos serán quienes integren, junto con el Presidente de la Comisión, la representación de la Asamblea Legislativa en el Consejo de Protección Civil de la Ciudad.

2.- En caso de que exista empate entre dos diputados, ambos serán los representantes ante el Consejo.

3.- En caso de que exista un empate entre un número mayor de diputados que aquel que puede ser nombrado, se repetirá la votación y si de la repetición se vuelve a obtener el mismo resultado, se discutirá, concediendo el uso de la palabra hasta a 4 oradores por no más de 3 minutos para reflexionar el voto; al término de las intervenciones se repetirá la votación.

4.- Si de la votación se observa que existe un diputado con mayor cantidad de votos y 2 o más diputados empatados en el segundo lugar, el primero obtendrá un lugar en la representación de la Asamblea en el Consejo, mientras que la elección del segundo representante se realizará con una nueva votación, donde se observará lo dispuesto en el numeral 3.

5.- En caso de que la votación siga empatada, después de tres repeticiones la elección de los representantes se realizará en la sesión inmediata posterior.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Atendiendo a las reglas que se han leído y a propuesta aquí de los demás diputados, para efectos de que estuvieran de acuerdo todos los presentes, para hacer una buena distribución haríamos las siguientes propuestas de planillas, tanto para el Consejo de Protección Civil como para Bomberos, va entrando la diputada. Aquí le tenemos toda la paciencia, diputada. Sabemos que está todavía en sus últimos días de convalecencia. Bienvenida.

Para efecto del nombramiento, diputada, se han propuesto las siguientes planillas para integrar tanto la representación de los diputados en el Consejo de Protección Civil como para el Consejo del H. Cuerpo de Bomberos y se está

haciendo la siguiente propuesta para el Consejo, la voy a leer para ponerlo a consideración de ustedes y posteriormente solicitar el voto de dicha planilla.

Para el Consejo de Protección Civil está integrado, que ya lo establece así la ley, que sería su servidor el Presidente de la Comisión y sería el diputado Leonel Luna Estrada, del Partido de la Revolución Democrática, y el diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, por el Partido Revolucionario Institucional. Esta sería la planilla para integrar el Consejo de Protección Civil.

La propuesta de diputados a integrar el H. Cuerpo de Bomberos, siguiendo la proporción y distribución de acuerdo como está la Comisión, serían tres diputados los que la tienen que integrar, ya no hay un establecimiento por ley que deba ser el Presidente de la Comisión, entonces son tres diputados que integran la Comisión y los suplentes podrán ser otros diputados de la Comisión de Protección Civil o algún asesor.

Yo ahí sugeriría que fuera, si fuera el caso de un asesor, tuviera la inquietud, el interés y por supuesto algún conocimiento en los temas de protección civil.

Para el caso de los bomberos la propuesta de la planilla sería integrado por el diputado Sergio Eguren, del Partido Acción Nacional; la diputada Beatriz Rojas, por parte del Partido de la Revolución Democrática, y por parte del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Alan Cristian Vargas, en el caso para integrar los tres para el Consejo del Heroico Cuerpo de Bomberos.

Pongo a consideración ese mecanismo, estas dos planillas. Si hubiera algún comentario, alguna propuesta, se abre la mesa para ellos mismos.

Si hubiera algún comentario.

La planilla para el Consejo de Protección Civil fue la que mencioné, su servidor, el diputado Leonel Luna Estrada y el diputado Alan Cristian Vargas.

En el caso de Bomberos, sería el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, la diputada Beatriz Rojas y la diputada Edith Ruiz Mendicutti. Para que la Secretaría Técnica lo corrija.

Muy bien. Para efectos de esto me gustaría hacer la votación planilla por planilla, si ustedes están de acuerdo.

Quienes estuvieran por la afirmativa para la planilla propuesta para el honorable Consejo de Protección Civil, si gustan levantar la mano.

Ahora para el caso de la integración del honorable Consejo de los honorables Cuerpos de Bomberos, si gustan levantar la mano, en afirmativa.

Muy bien. Aprobada la votación para integrar el Consejo de Protección Civil y el del honorable Cuerpo de Bomberos.

Si les parece bien recibirlo y yo les haré del conocimiento de cada uno de los diputados.

El cual me gustaría si pudieran enviárnoslo a más tardar el día de mañana, en el transcurso del día para también hacérselo del conocimiento tanto en la reunión que vamos a tener el próximo 9 del Consejo de Protección Civil y hacérselos de conocimiento vía un oficio al Heroico Cuerpo de Bomberos.

El siguiente punto del orden del día, será la presentación y en su caso la aprobación del plan de trabajo de la Comisión de Protección Civil 2009-2012, toda vez que este documento estuvo en sus manos para revisión, que se realizarán reuniones con sus colaboradores para integrar los comentarios necesarios al plan de trabajo y que el documento final les fue entregado en tiempo y personal y solicito a la Secretaría pregunte a los diputados en votación económica si es de dispensarse la lectura del plan de trabajo.

Me gustaría externar algunas consideraciones con respecto al mismo.

Si bien es un documento que hoy, si así ustedes lo deciden en su mayoría, quedará aprobado, es un documento que debe orientar en una primera etapa los trabajos de la Comisión de Protección Civil.

Sin duda el tema de protección civil, y más en esta ciudad, y toda vez que no se han aprobado el presupuesto, cuando menos del año que viene, hay algunas iniciativas propuestas, algunas otras ideas por venir, yo sugeriría como un primer documento que oriente los trabajos de la Comisión, y dados los 3 años que vienen por delante para esta Comisión y los trabajos, el cual yo sugiero y estoy convencido que deben de ser los trabajos con mucho dinamismo, con algunas modificaciones en curso, con algunos cambios.

Entonces esto no sería un documento único o exclusivo que podría tener durante los siguientes 3 años, sí quiero que quede muy claro.

Me gustaría compartirles este criterio que quiero establecer en los trabajos de toda la Comisión durante tantos años o estos siguientes 3 años que vamos a estar.

Este es un primer documento que está a su disposición, si hubiera algún comentario, alguna observación, queda abierta la mesa para recibir aquellos comentarios.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los presentes si es de dispensarse la lectura del plan de trabajo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. No habiendo comentarios, le solicitaría a la Secretaría pregunte a los diputados, en votación económica, si es de aprobarse el plan de trabajo, el cual ya lo hizo.

Sigue la votación el plan de trabajo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los presentes si es de aprobarse el plan de trabajo de la Comisión de Protección Civil 2009-2012.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el plan de trabajo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Ahora sí, como siguiente punto en materia de asuntos generales, si algún diputado quisiera incluir algún tema. No.

Muy bien. Una vez agotado el orden del día, se declara cerrada la reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Protección Civil, siendo las 19 horas con 10 minutos, del día 7 de diciembre del 2009.

Muchas gracias.

